



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
Invertimos en su futuro



Turismo Botánico y Gastrobotánico

Actividad específica (servicio o producto)

- Promover que la discapacidad no sea una limitación para disfrutar de plantas, arbustos y árboles
- Educar en el respeto a la conservación medioambiental y de la necesidad de desarrollo sostenible de nuestro territorio a cualquier persona, con o sin discapacidad
- Crear puestos de trabajo que ofrezcan apoyos
- Ampliar la oferta turística de la zona
- Poner en valor el carácter culinario de gran diversidad de planta

Descripción técnica (necesidades/ oportunidades identificadas, innovación, descripción proceso o fases, necesidades de equipamiento e instalaciones, diseño producto y comercialización, etc)

La conservación de la Naturaleza, objetivo de cualquier sociedad sensata, pasa por el aprovechamiento sostenible de la misma. El aprovechamiento que más impactos positivos está generando en las últimas décadas es el ocio y el disfrute en nuestros montes, montañas, ríos... así actividades como el senderismo hacen que las personas entren en un contacto directo con la naturaleza. Es por ello la importancia de facilitar a las personas que lo deseen, sin prejuicio de su discapacidad, el disfrute de un paseo o ruta senderista.

Estas rutas además puede ser guiadas por profesionales especialistas que conozcan el valor de la flora ibérica o en su defecto contar con diverso material didáctico adaptado ya sean folletos, paneles explicativos, autoguías...

Como veíamos en el senderismo adaptado, existen varias formas de facilitar este "derecho". Desde el diseño y ejecución de itinerarios adaptados, mediante pasarelas, puentes, miradores... hasta prestar distintos apoyos mediante asistentes personales o el uso de material homologado como son los vehículos Jöelette.

La accesibilidad en la Naturaleza ha aumentado en los últimos años y se ha avanzado rápidamente. Sin embargo, prácticamente la totalidad de los programas de accesibilidad en la naturaleza se restringen a unos pocos Espacios Naturales Protegidos, que en el mejor de los casos suelen ir acompañados de asociaciones de voluntarios que facilitan estos apoyos de accesibilidad. Afortunadamente Castilla y León es una comunidad donde abundan zonas

naturales maravillosas fuera de los espacios naturales protegidos, que se encuentran muy cerca de nosotros y nos ofrecen auténticas joyas botánicas, tanto en el estrato herbáceo, arbustivo o arbolado. También habría que añadir las “joyas” que ofrecen el mundo de los hongos (analizado en Turismo Micológico, Empleaverde), los musgos y los líquenes.

En muchas ocasiones existen en la naturaleza ibérica, más cerca de lo que pensamos, ciertas especies o formaciones vegetales que por su singularidad, espectacularidad...pueden despertar el interés de los ciudadanos (discapacitados o no) y este interés se suele trasladar hacia un respeto general por la Naturaleza y el Medio Ambiente. Hablamos de árboles centenarios, orquídeas, plantas carnívoras...

Por todo ello supone una gran oportunidad hacer accesibles otras zonas ya sea mediante la realización de itinerarios adaptados o con la profesionalización de asistentes personales especializados en botánica. Ofrecer esta nueva actividad añadirá valor a un tejido turístico clave para el desarrollo rural.

Si a todo esto, añadimos que muchas plantas de la flora ibérica tienen un valor gastronómico prácticamente desconocido y muchas veces considerado como un auténtico manjar, hacen esta actividad aún más potente. Este es el objetivo de la gastrobotánica que además quiere fomentar el cultivo a pequeña escala de estas desconocidas plantas de valor culinario. Se podrán realizar además actividades de agricultura terapéuticas y social con plantas de fácil adaptación al medio.

Perfiles profesionales

Requisitos normativos

Normativa Estatal:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- Real Decreto 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.

Normativa Autonómica:

- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de turismo de Castilla y León.
- Decreto 25/2000, de 10 de febrero, por el que se modifica el Decreto 101/1995, de 25 de mayo, por el que se regula la profesión de guía de turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- DECRETO 96/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula la ordenación de las empresas de turismo activo de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN CYT/1865/2007, de 15 de noviembre, por la que se desarrolla el Decreto 96/2007 de 27 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de las Empresas de Turismo Activo de la Comunidad de Castilla y León.

- Ley 8/1991, de 10 de Mayo de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.
- Manual de Normativa Gráfica y Constructiva para el Sistema de Señalización en la red de Espacios Naturales Normativa Gráfica para el Sistema de Publicaciones en la red de Espacios Naturales

Ordenanzas municipales de cada localidad en materia de biodiversidad.

Claves de viabilidad económica y fuentes de financiación (incluida convocatoria de Fondos Europeos y otras convocatorias público – privadas)

La creación de itinerarios adaptados puede suponer la creación de caminos adecuados, puentes, pasarelas...que suponen una inversión importante por lo que es la administración la que debe ejecutarlos. No obstante el mantenimiento de las mismas supone una oportunidad para el empleo como ha sido analizada en la sección Empleoverde.

Pero en otras ocasiones si se realiza un buen diseño de ruta no será necesario toda esa infraestructura. Prácticamente en todas las zonas rurales se pueden encontrar caminos y zonas que con unas pequeñas intervenciones leves (debroses, escalones naturales...) y personal de apoyo formado (con o sin discapacidad) podemos ayudar a que cualquier persona pueda disfrutar de una ruta botánica.

La actividad propuesta requiere una formación especializada del personal en conocimientos botánicos y un entorno natural propicio para su desarrollo, sin necesidad de realizar una fuerte inversión con lo que la viabilidad está asegurada desde el principio. Además cualquier tipo de instalación o infraestructura (locales municipales, red de albergues juveniles, etc.) en los puntos de interés ecoturístico de la provincia pueden resultar un recurso muy positivo que contribuye a la viabilidad económica de la actividad, ya que permitirían la realización, no solo de la formación teórica de los técnicos y personas con discapacidad, sino que por su ubicación facilitan las salidas de campo para realizar prácticas de botánica, minimizando así los costes de la parte práctica de la formación. Además en el medio rural será fácil encontrar un lugar donde poder cultivar esas otras plantas que tienen un desconocido valor gastronómico.

Por otra parte la utilización de las redes sociales y las nuevas tecnologías en general como plataformas para la difusión de la oferta de guiados, puede ser una de las claves para la captación de posibles interesados.

DAFO

Debilidades y amenazas:

- Si se requiere un itinerario adaptado requiere fuerte inversión
- Se pueden necesitar muchos medios humanos
- Alta inversión las sillas adaptadas

- Se requiere una formación específica en botánica y gastrobotánica

Fortalezas y oportunidades:

- Actividad con poca explotación
- Necesidad de profesionalización del personal de apoyo
- Medio Rural con riqueza botánica
- Fomenta el desarrollo rural

Redes y entidades expertas en la familia y/o actividad

Junta de Castilla y León

Fundación Patrimonio Natural

Asociación Montaña Para Todos (MPT) <http://www.mptodos.org/>

Federación Española de Deporte Adaptado

Fundación Tormes EB <http://fundaciontormes-eb.org/albergue-ciam/rutas-senalizadas/catedrales-vivas>

Buenas prácticas identificadas

Programa “Castilla y León, Accesible por Naturaleza”

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284152322665>

Programa de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos. Manuales EUROPARC, Plan de acción para los espacios naturales protegidos del estado español.

http://www.redeuroparc.org/documentos_anexos/Publicaciones/ligadas_a_plan_de_accion/manual_5.pdf

“Clorofila” de Andoni Luis Aduriz

“Gastrobotánica” de Rodrigo Lacalle

Relación con otros áreas y actividades

Actividades Turismo Adaptado en Tierra

Actividades Turismo Adaptado Senderismo

Gestión Ecológica escenarios naturales

Agricultura Social y Terapéutica

Producción de planta para su uso en jardinería ecológica (Empleoverde)